

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Ámbito jurídico sustantivo español de la violencia de género
Titulación	Máster Universitario en Violencia de Género y Políticas de Igualdad
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	Primero
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Virtual
Semestre	Primero
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Noelia González Garrote
	Noelia González Garrote

2. PRESENTACIÓN

El objetivo de esta materia es proporcionar al alumnado una visión integral sobre la violencia de género en el marco jurídico español, conociendo también su abordaje en el ámbito internacional. A lo largo de las distintas unidades de la asignatura, se revisarán las diferentes figuras delictivas en el ámbito de los delitos de violencia de género y se estudiarán las diversas interpretaciones jurisprudenciales y doctrinales existentes de los tipos delictivos de violencia de género. Los conocimientos y habilidades adquiridas en este módulo serán fundamentales para comprender y manejar adecuadamente lo relativo a la perspectiva jurídica y legislativa en materia de violencia de género y, por consiguiente, será fundamental para la correcta comprensión y manejo de módulos posteriores. Se completará el estudio de la unidad con análisis de casos y resoluciones.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

RA1. Identificar las diferentes figuras delictivas en el ámbito de los delitos de violencia de género en el marco jurídico español

RA2. Definir los sujetos de derecho en la legislación vigente sobre igualdad y violencia de género en el marco español

RA3. Describir el marco de comportamiento y elementos configuradores de los tipos delictivos.

RA4. Clasificar las modalidades delictivas referentes al ámbito típico en el delito de violencia de género.

Habilidades

- Interpretar las distintas figuras delictivas en el marco de los delitos de violencia de género.
- Aplicar la diversas interpretaciones jurisprudenciales y doctrinales existentes de los tipos delictivos de violencia de género.
- Aplicar la normativa en virtud de los diferentes criterios jurisdiccionales y competenciales (objetiva, funcional y territorial).

Competencias

CB8. Que las/los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que las/los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan -, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CT02. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos) tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.

CT06. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

CT07. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, incluso inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

CE02. Analizar y razonar de forma crítica el marco jurídico español en lo referente a la violencia de género.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales se indican a continuación:

Unidad 1. La violencia de género en el marco jurídico internacional.

- Ámbito jurídico internacional de los derechos humanos.
- Ámbito jurídico internacional penal: instrumentos jurídicos de los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- La problemática de la violencia de género y su regulación.

Unidad 2. Sujetos de derecho en la legislación vigente sobre igualdad y violencia de género en el marco español.

- Violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia entre géneros.
- El sujeto activo de la violencia de género.
- El sujeto pasivo de la violencia de género.

Unidad 3. Tipos delictivos, modalidades y figuras delictivas en delitos de violencia de género (I)

- Delitos contra la vida
- Delitos contra la libertad
- Delitos contra la integridad moral
- Contra la libertad e indemnidad sexuales

Unidad 4. Tipos delictivos, modalidades y figuras delictivas en delitos de violencia de género (II)

- Contra la libertad y la propia imagen
- Delitos contra el honor
- Delitos contra el derecho y deberes familiares
- Quebrantamiento de penas y medidas

Unidad 5. Resolución de casos prácticos (I). Teoría.

- Introducción y conceptos básicos para la resolución de casos prácticos.
- Iter criminis y teoría del delito en VG (parte I)
- Teoría del delito en VG (parte II)
- Metodología para la resolución de casos prácticos. Ejemplos.

Unidad 6. Resolución de casos prácticos (II). Estudios de casos y particularidades en la práctica.

- Caso práctico. Violencia habitual.
- Agresiones mutuas vs legítima defensa
- Violencia contra los menores y violencia vicaria
- Quebrantamiento, autos incoados archivados. Víctimas denunciantes y mitos sobre denuncias falsas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se podrán aplicar durante el módulo:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje inverso
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales (modalidad distancia)	12
Clases virtuales síncronas (modalidad a distancia)	18
Análisis de casos (modalidad a distancia)	20
Exposiciones orales de trabajos síncronas (modalidad a distancia)	2
Elaboración de informes y escritos (modalidad a distancia)	20
Estudio de contenido y documentación complementaria (trabajo autónomo, modalidad a distancia).	56
Foro virtual (trabajo a distancia)	8
Tutoría académica virtual síncrona (modalidad a distancia)	12
Pruebas de evaluación presenciales (modalidad a distancia)	2
TOTAL	100

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación previstos, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad virtual:

Sistema de evaluación	Peso
Exposiciones orales (modalidad a distancia)	-
Informes y escritos (modalidad a distancia)	20%
Caso / problema (modalidad a distancia)	20%
Pruebas de evaluación virtuales (modalidad a distancia)	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
1. Estudio del marco jurídico español de la violencia de género	18 diciembre
2. Analisis de casos prácticos.	7 enero

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indican referencias recomendadas para el estudio de este módulo:

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29/12/2004)
- Ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de septiembre de 1882.

10. Ley 4/15, de 27 de abril del Estatuto de la Víctima del Delito.
 11. Magro Servet, V. (2023) Guía práctica de delitos de violencia de género y contra la libertad sexual. (Se recogen en esta guía, a lo largo de 33 materias y 292 preguntas y respuestas, los nuevos y más recientes criterios jurisprudenciales del Tribunal Supremo, así como las adaptaciones necesarias en materia de delincuencia sexual introducidas por la LO 4/2023, de 27 de abril. Se reflejan los criterios adoptados por el Tribunal Supremo en relación con el régimen de penas aplicable tras la «Ley del sí es sí».)
 12. Diaz, M.A. (2023) La violencia sexual: sus causas y sus manifestaciones. Madrid: Dykinson.
 13. Bacigalupo, E (2002). La técnica de resolución de los casos penales. Buenos Aires: Hammurabi.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE núm.281, de 24 de Noviembre de 1995).
 - Otto, I. (1991) Derecho constitucional sistema de fuentes. Ariel derecho.
 - <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>
 - <https://www.poderjudicial.es/>
 - <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/>

14. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

15. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.